



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 02 AGO 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0031119/2012 por el cual el CENTRO DE TECNOLOGÍA QUÍMICA INDUSTRIAL (CETEQUI), solicita autorización para celebrar Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) con el Ing. Sebastián Emilio ANTONINI, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 y modificatorias del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008;

Lo informado a fs. 14, en cuanto a que dicho Centro cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente contratación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 15, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaría de Extensión a fs. 16 informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior 2008;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) de que se trata, a celebrar con el Ing. Sebastián Emilio ANTONINI (D.N.I. 24.615.861), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual registrará desde el 05 de Junio de 2012 y hasta el 01 de Junio de 2013, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con recursos del CENTRO DE TECNOLOGÍA QUÍMICA INDUSTRIAL (CETEQUI) de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Tecnología Química Industrial (CETEQUI) a fin de notificar al interesado, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Córdoba

RESOLUCION Nº 001011 -T-2012.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N.

RM	REVISADO
	AREA OPERATIVA